



Bogotá, 24 de Septiembre de 2025

Señora  
**Diana Marcela Morales R**  
Ministra Comercio Industria y Turismo  
Señor **Jonh Alexander Ramos C**  
Viceministro de Turismo (e)  
**MINCIT**  
República de Colombia

**Asunto: Comentarios ACOLAP al Proyecto de Decreto “Por el Cual se Modifica la Composición del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo”**

Estimados Ministra y Viceministro,

La Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones (ACOLAP), el único gremio que representa a atractivos como parques temáticos, y que contribuye significativamente a la parafiscalidad turística, se dirige a ustedes con respeto para presentar comentarios sobre el proyecto de decreto que modifica la composición del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR)

Reconocemos el objetivo del Gobierno Nacional de alinear la administración de FONTUR con sus políticas y garantizar una gestión eficiente. Sin embargo, considerando la fructífera articulación público-privada que hemos mantenido, la propuesta de reducir la representación del sector privado de cuatro a dos miembros nos genera una profunda sorpresa y preocupación. Esta medida es inconveniente y podría socavar el propósito de nuestra contribución parafiscal

**1. Argumentos Legales y Constitucionales**

Aunque la propuesta no está explícitamente prohibida, va en contra del espíritu de la legislación que creó la contribución parafiscal. La Ley 1101 de 2006, modificada por la Ley 1753 de 2015, establece que el Gobierno debe "garantizar la participación en el mismo del sector privado".

La composición actual de cuatro representantes privados asegura una voz equilibrada y significativa para quienes generan los recursos administrados por FONTUR. Reducir este número a dos trivializa el mandato de la Corte Constitucional (Sentencia C-228 de 2009), que subraya la importancia de esta participación para "vincular al manejo e inversión de los recursos... a miembros del nuevo grupo de aportantes".



## 2. Argumentos Económicos y de Mercado

La contribución parafiscal para el turismo es un pago del sector privado para financiar la promoción y el desarrollo de la industria. Su salud depende directamente de la vitalidad económica de los contribuyentes. Al reducir la voz del sector privado, se corre el riesgo de:

- **Desconexión con el Mercado:** Los gremios privados tienen un conocimiento profundo de las necesidades, desafíos y oportunidades reales de la industria. Reducir su representación en el Comité podría resultar en proyectos e inversiones que no reflejen las demandas más urgentes del mercado, lo que llevaría a un uso ineficiente de los fondos.
- **Supervisión Reducida:** Una fuerte presencia privada en el Comité proporciona una supervisión crucial sobre cómo se invierten los recursos. Con menos representantes, la capacidad para examinar e influir en las decisiones se debilita, lo que podría afectar la transparencia y la eficiencia del fondo.

## 3. Evidencia de Colaboración Exitosa

La afirmación de que reducir el número de representantes agilizará las decisiones no está respaldada por la experiencia. Por el contrario, la evidencia demuestra que el modelo actual funciona:

- El Comité Directivo de FONTUR ha sido un excelente ejemplo de articulación público-privada, reconocido por ambas partes como una colaboración exitosa.
- En la actual administración, se han gestionado y aprobado más recursos y proyectos que en cualquier otro período. Un gran número de estos corresponden a las prioridades del Gobierno Nacional y contaron con el voto positivo de los gremios.
- Las cifras demuestran el aumento de la inversión en los municipios priorizados por el gobierno y el incremento significativo en la inversión en promoción internacional a través de Procolombia.

La efectividad de un comité no está determinada por su tamaño, sino por la calidad de sus miembros y la diversidad de sus perspectivas. Los cuatro representantes actuales aportan una riqueza de conocimiento de subsectores como el alojamiento, los operadores turísticos, atractivos turísticos como parques temáticos y transporte aéreo. Reducir esta diversidad de pensamiento haría la toma de decisiones menos integral y eficaz.

En nuestro caso, esa participación en el Comité Directivo de FONTUR ha sido crucial, ya que aportamos la mirada de un subsector que funciona como un motor económico y un dinamizador de destinos. Los atractivos y parques temáticos no solo atraen a un gran número de visitantes, sino que su operación genera un impacto directo en la economía local, beneficiando a otros subsectores de la cadena de turismo. Contar con la voz de un gremio que tiene presencia en todo el territorio nacional ha asegurado que las decisiones del Comité consideran las diversas realidades y necesidades regionales del país.

La composición actual del Comité Directivo de FONTUR es el resultado de un proceso democrático en el que los gremios especializados han depositado su confianza en los representantes elegidos para que sean sus legítimos voceros. Esta responsabilidad es un pilar fundamental para asegurar que las necesidades del sector sean adecuadamente atendidas. Al reducir el número de representantes del sector privado, se afectaría



directamente esta legitimidad y capacidad de interlocución, limitando la diversidad de perspectivas y la efectividad de la representación frente a las realidades complejas del turismo. en Colombia.

En conclusión, ACOLAP considera que, si bien la intención del gobierno de mejorar la gobernanza de FONTUR es loable, la reducción propuesta es un paso en la dirección equivocada. Debilita la participación exigida por la ley, crea una posible desconexión con el mercado y sacrifica la diversidad de perspectivas.

La colaboración entre el sector público y el privado no es una teoría, es un modelo de trabajo probado que ha impulsado el turismo colombiano a niveles históricos. Reducir la participación privada a la mitad en este momento sería un paso que desmantela una sincronía exitosa y una confianza que tanto nos ha costado construir. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que reconsideren esta disposición específica y mantengan la composición actual de cuatro representantes, lo que garantiza una colaboración justa, equilibrada y efectiva para el beneficio de todo el turismo colombiano.

Con la convicción de que juntos podemos lograr aún más, agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra solicitud. Nos ponemos a su entera disposición para continuar construyendo, en conjunto, el futuro del turismo de nuestro país

Atentamente,

**ANGELA M DIAZ P.**  
Directora Ejecutiva Nacional  
**ACOLAP**